

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2024-2027
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo**, este **Viernes 26 de Junio** del presente año, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 17 DE AYUNTAMIENTO**, cuarta del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Solicitud presentada por parte del Director de Cultura **ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA**, el cual solicita se someta consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Hace del conocimiento que nuestro municipio fue nuevamente beneficiado por Secretaría de Cultura a través del programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026, el cual participamos con el proyecto **"Innovando los Espacios Culturales"** con la cantidad de **\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, siempre y cuando el municipio aporte el mínimo del 30% a la asignada por la secretaría.

Por lo que solicita de la manera más atenta se someta a votación y en su caso aprobación la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y así mismo consideren aportar la cantidad de **\$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** que es la cantidad económica que se necesita para la compra de las adquisiciones que se solicitaron en dicho proyecto dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento.

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencias fotográficas de la acción solicitada en USB
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de equipamiento, deberán acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo cual deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente.

"En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, el municipio autoriza la afectación de sus participaciones estatales."

5. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:
El Grullo Jalisco; A 25 de Junio de 2026.



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
Presidente Municipal

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ

MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

LIC. EN TURISMO MARÍA GRACIELA TORREROS LÓPEZ

C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS